



Expediente: 2021/1478

Procedimiento: Contrato menor de suministros

Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

De conformidad con el informe de necesidad que obra en el expediente, se hace necesario renovar el alumbrado del Rio Amarguillo, puesto que las luminarias existentes están obsoletas y serán sustituidas por luminarias eficientes que permitan mejorar la iluminación y ahorrar en energía.

Se ha solicitado presupuesto a varias empresas: REXEL SPAIN, S.L.U., por importe de 7.836,18 €, IVA incluido, ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L., por importe de 7.842,23 €, IVA incluido, NOGALTEERRA, S.L., por importe de 8.591,86 €, IVA incluido, y GRUPO MEYRAS DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS por importe de 7.911,68 €, IVA incluido; siendo el más ventajoso el de REXEL SPAIN, S.L.U.

Visto el informe jurídico de fecha 15 de noviembre de 2021

Visto el informe de intervención de fecha 19 de noviembre de 2021

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. *Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”*

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Primero. Otorgar mediante adjudicación directa a **REXEL SPAIN, S.L.U., con CIF B28262822**, el contrato de suministro de luminarias para la iluminación del rio, por importe de **7.836,18 €, IVA incluido**, con cargo a la partida **“165 609 01 – Iluminación rio”**.

Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	23/11/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	23/11/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1ee9d4099c144b5f8f08e3dcbf1bba07001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1602 - Fecha Resolución: 23/11/2021





Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Cuarto. Notificar este decreto a las empresas que presentaron oferta, a la adjudicataria, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde

Ante mí: El Secretario

D. Jose Manuel Quijorna García

D. Saturnino Capuchino Perulero

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 1 de 2	SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	23/11/2021	SECRETARIO
Firma 2 de 2	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	23/11/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1ee9d4099c144b5f8f08e3dcbf1bba07001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1602 - Fecha Resolución: 23/11/2021

